

N.º 11.

REPUBLICA PERUANA.

Son-2000. P.

Lima, 2 de Junio de 1826-7.º

Documento

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *dos mil pesos* a favor del *Fen.º del Barallon Caracas José Antonio Estrada* procedentes de la gratificación concedida a *los Srs. Sotomayor y del Callero* los que serán satisfechas en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres.º año* de que queda tomada razón en la Contaduría del Ejército de *Colon* y *Presepia* Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Torres de Larrea
y Landa



Faramoro



O.R. 176. 2. 115
 01. 146. 2155



Compende al Sr. Mariano Sotomayor el Documento ante-
 dente. Tomado Julio 31. de 1826

J. A. Estrada

MH-06146
 CAS. 53
 Doc. 1
 Fol. 1